



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-829

SALTA, 09 de mayo de 2016.

EXPEDIENTE Nº 11.164/2015.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-383 - mediante la cual se convoca a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 07 – para la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 144, el Sr. José Leonardo Lera eleva excusación para participar como Jurado Titular del presente llamado, por cuanto *un postulante inscripto es pariente directo* y según lo previsto en el Art. 18 inciso a), corresponde considerarla.

Que dado la razón esgrimida, el suscripto resuelve aceptar la excusación presentada por el Sr. Lera y reordenar el Jurado que entenderá en este Concurso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por el Sr. José Leonardo Lera por estar encuadrado en el Art. 18, inciso a) de la Res. CS Nº 230/08.

ARTICULO 2º.- Reordenar el Jurado que intervendrá en el Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición de acuerdo a lo previsto en el Decreto 366/06 y lo reglamentado por la Res. 230/08-CS y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – para la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, el que conformado del siguiente modo:

TITULARES

1. Sra. Norma Susana COINTTE – Facultad de Ciencias Naturales
2. Sr. Pablo Alejandro CRUZ – Facultad de Ciencias de la Salud
3. Sra. Gladys Graciela LEIVA – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SUPLENTE:

1. Sra. Anita Isabel MAMANÍ – Facultad de Ciencias Naturales
2. Sra. Juana Lucrecia RAMOS - Rectorado

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, dése difusión y remítase copias a: Sr. Rector, Unidades de Gestión, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y Despacho General y Mesa de Entradas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Sr. Félix Ángel Vergara
A/C Direc. Gral. Administrativa Económica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Agr. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales